

renses que se requieren para ser individuo de la Suprema Corte de Justicia, según la Constitución. En consecuencia, no sería legal la elección que de mí se hiciera para Magistrado, ni yo me atrevería á aceptar un cargo para el cual me faltan los principales requisitos.

Es la segunda, que recibiré con gratitud y como un premio á mis cortos méritos, que mis conciudadanos me dejen libre de todo cargo público, mientras puedo sistemar y arreglar los recursos de subsistencia de mi numerosa familia, á fin de continuar después con independencia mis servicios á la patria. Por lo mismo suplico encarecidamente á las personas que hayan pensado en mí para algun puesto de elección popular, que por esta vez me exoneren de su confianza, agradeciéndoles yo el alto é inmerecido honor que me han hecho en sus postulaciones.

México, Junio 20 de 1857.—*Santos Degollado.*

“El Observador democrata,” periódico que veía la luz en Chihuahua, hizo la siguiente postulación:

Diputados al Congreso general.—*Propietarios.*—D. Antonio Mucharraz, D. Juan N. Urquidi, D. Estéban Conrado, D. Carlos Pacheco.

Suplentes.—D. José M. Jaurrieta.—D. Vicente Ochoa, D. Casimiro Montes, D. Inocencio Ochoa.

MICHOACAN.—“La Reforma” de Morelia publicó la siguiente candidatura:

Diputados al Congreso general.—Dis-

trito de Morelia.—*Propietario.* C. Luis Couto.

Suplente. C. C. Gabino Ortiz.

Distrito de Zitácuaro.—*Propietario.* C. José M. Manso.

Suplente. C. Víctor Izazaga.

Distrito de Zinapécuaro.—*Propietario.* C. Rafael Carrillo.

Suplente. C. Bruno Patiño.

Distrito de Quiroga.—*Propietario.* C. Joaquin Degollado.

Suplente. C. Rafael Miranda.

Distrito de Cuitzéo.—*Propietario.* C. Pascual Ortíz.

Suplente. C. Zeferino Páramo.

Distrito de Puruándiro.—*Propietario.* C. Onofre C. Pintado

Suplente. C. Francisco Soto.

Distrito de Tacámbaro.—*Propietario.* C. Manuel Alzua.

Suplente. C. Antonio Espinosa.

Distrito de Uruapam.—*Propietario.* C. Jacobo Ramirez.

Suplente. C. Luis Iturbide.

Distrito de Jiquilpam.—*Propietario.* C. Manuel M. Salcedo.

Suplente. C. Manuel Lama.

Distrito de Tancítaro.—*Propietario.* C. Mariano Salomo.

Suplente. C. Rafael Puga.

Distrito de Zamora.—*Propietario.* C. Ricardo Villaseñor.

Suplente. C. José M. Calderon.

Distrito de Penjamillo.—*Propietario.* C. Miguel Cincúnegui.

Suplente. C. Cayetano López.

COLIMA.—Varios ciudadanos pertenecientes al partido progresista presentaron una postulación de esta manera:

Diputados al Congreso general.—*Propietarios.* Ciudadanos Anselmo Cano, Juan M. Salazar.

Suplentes. Ciudadanos Antonio Rodríguez, Santiago Cárdenas.

El periódico “La Luz de la Libertad,” que se publicaba en aquel Estado, hizo esta postulación:

Diputados al Congreso general, D. Joaquin Campos, D. Alejandro Béjar, D. Miguel Escoto, D. Antonio Ferrer, D. Juan N. Sala.

DISTRITO FEDERAL.—El periódico titulado “La Hoja conciliadora,” presentó la siguiente postulación:

Diputados propietarios. Ciudadanos Ponciano Arriaga, Jesus Teran, Mariano Navarro, Miguel Lerdo de Tejada, Leon Guzman, Blas Gutierrez, Francisco Villalobos, Francisco Zarco, Guillermo Prieto.

Suplentes. Ciudadanos Eulalio Degollado, Sabás Iturbide, Luis Rivera Mello, Juan N. Navarro, Ramon I Alcazar, Benigno Payró, Francisco de P. Cendejas, Ignacio Ramirez, Benigno Márquez.

PUEBLA.—“La Aurora Constitucional” presentó las siguientes candidaturas:

Diputados al Congreso general.—D. Juan Múgica y Osorio, D. Fernando M. de Ortega, D. Juan N. O. de Montellano, D. Miguel M. de la Rosa, D. Paulino M. Perez, D. José M. Bautista, D. Manuel Maniau, D. Francisco Banuet, D. Plácido Cuautli, D. Mariano Fer-

nandez Anaya, D. Manuel Perez Morgado, D. Macario de la Torre, D. Manuel Ibarra Ramos, D. Isidro Robredo, D. Eduardo Fages, D. Mariano Vargas, D. Andrés Iglesias, D. Manuel María Galicia.

ISLA DEL CARMEN.—“La Enseñanza Federal,” periódico que se publicó en dicha Isla, postuló como diputados al Congreso general, como *propietario* por el Distrito de Champonton, al Sr. D. Tomás Aznar Barbachano; como *suplente* al Sr. D. Justo Acevedo.

En Guerrero se postularon para diputados al Congreso general, como *propietarios* á los Sres. Lies. Dondé y coronel Toro.

He puesto las postulaciones que tuvieron mas publicidad, omitiendo otras que no pueden considerarse como la expresión de las opiniones de un círculo político.

La animación que reinaba en las personas de los distintos partidos en que se hallaba dividida la República, era natural que produjera trabajos activos y esfuerzos poderosos en el sostenimiento de las candidaturas que se habían presentado á los pueblos como la encarnación de un credo político. Comenzando á entrar el país en un orden enteramente nuevo, que tenía como precisa condición la de derribar las supersticiones y el fanatismo, y sustituirlas con ideas sólidas de buena administración y de principios progresistas, inevitable era que el choque fuese tremendo al combatir las exajeradas creencias religiosas, que el clero por conveniencia ó por una

fé exajerada, habia inculcado en los pueblos durante muchos años, en los que siguiendo las huellas que trazara el gobierno colonial se hallaban extraordinariamente aclimatadas, y se consideraban como doctrinas dogmáticas las mas escandalosas absurdas, imposibilitando con esa resistencia tenaz y vigorosa, el desarrollo nacional y aseguramiento de los principios mas claros de libertad y civilizacion.

La lucha terrible que el retroceso sostenia con el avance, llegó á un grado inaudito, y puede decirse con verdad, que las disensiones políticas no solo se encontraban en el terreno en donde debieran existir, sino que se introdujeron hasta el seno de las familias y formaron la division marcadísima de los partidos contendientes, lanzándose por los medios de que el clero puede disponer, anatemas y excomuniones contra los que de cualquier modo protegían el nuevo orden de cosas, basado sobre la reforma absoluta en el orden civil y religioso.

El partido llamado conservador, que veia llegada la ocasion de que huyera para siempre la política que habia defendido, se meneaba con actividad asombrosa, execrando y maldiciendo las teorías modernas que minaban por su base las que dicho partido profesa; así es que no omitió diligencia alguna, para procurar que en los comicios obtuvieran el triunfo los individuos que por sus antecedentes les dieran garantía de trabajar en su favor, en uno de los poderes del sistema representativo; y á este fin, hacian afluir todos sus abundantes elementos, para anonadar á sus adversarios, y asfixiar en la cuna los derechos consignados en el Código expedido por los constituyentes, como la señal inequí-

voca de la repulsa con que el país miraba esa obra conquistada á fuerza de cruentos sacrificios y de torrentes de sangre.

Se acercaba, pues, el momento de que el pueblo ejerciese uno de los actos mas preciosos de su soberanía, y necesario creian contrariar á todo trance el triunfo de los defensores acérrimos de la Constitucion. La prensa *conservadora* llegó hasta el frenesí, y no habia artículo que se leyera en los periódicos que en esta época publicaba en diferentes puntos de la República, que no tratasen de poner en ridículo el sistema federativo, calificando con epítetos oprobiosos á los que creian hallar en él la áncora de salvacion, y el gérmen de una era bonancible que debia producir sazonados frutos en el porvenir.

Veamos pues el resultado de los comicios electorales, pues nos patentizará que no se habian engañado los que interpretando los sentimientos nacionales, habian consignado en el Código de 57 los derechos del hombre y las prerogativas sociales, poniendo un valladar á los abusos y á las rancias preocupaciones.

En el DISTRITO FEDERAL, la eleccion dió el resultado siguiente:

Primer distrito.—*Diputado propietario*, Miguel Lerdo de Tejada.

Suplente, Juan Palacios.

Segundo distrito.—*Diputado propietario*, José Valente Baz.

Suplente, Manuel Romero Rubio.

Tercer distrito.—*Diputado propietario*, Isidoro Olvera.

Suplente, Francisco Zarco.
Cuarto distrito.—*Diputado propietario*, Juan José Baz.

Suplente, Benigno Márquez.

Quinto distrito.—*Diputado propietario*, Miguel Buenrostro.

Suplente, Joaquin Garcia Granados.

Sexto distrito.—*Diputado propietario*, José M. del Castillo Velasco.

Suplente, Florencio M. del Castillo.

Distrito de Tlalpan.

Diputado propietario, Domingo Perez y Fernandez.

Suplente, Manuel Terreros.

Distrito de Tacubaya.

Diputado propietario, Juan Rodriguez de San Miguel.

Suplente, Joaquin Gonzalez de la Vega.

Distrito de Xochimilco.

Diputado propietario, José M^a del Rio.

AGUASCALIENTES.—Distrito de la capital.—*Diputado propietario*, Martin Bengoa.

Suplente, Estéban Avila.

Distrito de Rincón de Romos.—*Diputado propietario*, Luis Cosío.

Suplente, Estéban Avila.

COLIMA.—*Diputados propietarios*, Anselmo Cano y Juan Manuel Salazar.

Suplentes, Juan de Dios Brisuela y Alejandro Béjar.

CHIAPAS.—Primer distrito.—*Diputado propietario*, Fernando Zepeda.

Suplente, Juan José Ramirez.

Segundo distrito.—No hubo eleccion.

Tercer distrito.—Tuxtla.—*Diputado propietario*, José Justo Contreras.

Suplente, José Gabriel Espinosa.

Cuarto distrito.—*Diputado propietario*, José Antonio Velasco.

Suplente, Fernando Castañon.

CHIHUAHUA.—Distrito de Iturbide.—*Diputado propietario*, Jesus M^a Palacios.

Suplente, Francisco Urquidi.

Distrito de Hidalgo.—*Diputado propietario*, Antonio Mucharraz.

Suplente, Vicente Ochoa.

Distrito de Galeana.—*Diputado propietario*, Jesus Subía.

Suplente, Rodrigo Garcia.

Distrito de Batopilas.—*Diputado propietario*, Gabriel Aguirre.

Suplente, Servando Rembao.

DURANGO.—Distrito de la capital.—*Diputado propietario*, Pedro Lopez Negrete.

Suplente, Juan Hernandez Marin.

Segundo distrito.—No hubo eleccion.

Tercer distrito.—*Diputado propietario*, Carlos Lodoza.

Suplente, Manuel Santa María.

Cuarto distrito.—*Diputado propietario*, Juan Jaquez.

Suplente, Pedro J. Olvera.

GUANAJUATO.—La capital.—*Diputado propietario*, Sabino Flores
Suplente, Antonio Carbajal.
 Segundo distrito.—La capital.—*Diputado propietario*, Vicente Rodriguez.
Suplente, Vicente Galvan.
 Distrito de la villa de San Felipe.—*Diputado propietario*, Francisco Vallejo.
Suplente, Octaviano Zabre.
 Distrito de Silao.—*Diputado propietario*, Onofre Villaseñor.
Suplente, Felipe Mucio Liceaga.
 Distrito de Salvatierra.—*Diputado propietario*, Juan José Bermudez.
Suplente, Antonio Quintanilla.
 Distrito de Celaya.—*Diputado propietario*, Vicente Rodriguez.
Suplente, Remigio Ibañez.
 Distrito de Allende.—*Diputado propietario*, Francisco Vallejo.
Suplente, Andrés Tovar.
 Distrito de Piedra Gorda.—*Diputado propietario*, Vicente Lopez.
Suplente, Antonio Aguado.
 Primer distrito de Leon.—*Diputado propietario*, Ignacio Cuevas.
Suplente, Agapito Anda.
 Segundo distrito de Leon.—*Diputado propietario*, Agustin Siliceo.
Suplente, Juan de D. Lopez de Lara.
 Distrito de Irapuato.—*Diputado propietario*, Vicente Mendez.
Suplente, Joaquin Luna.
 Distrito de Yuriria.—*Diputado propietario*, Juan José Bermudez.
Suplente, Ignacio M. Malo.
 Distrito de Salamanca.—*Diputado propietario*, Vicente Rincon.
 —
 GUERRERO.—Distrito de Guerrero.—*Diputado propietario*, Miguel Garcia.
Suplente, Manuel Parra.
 Distrito de Tasco.—*Diputado propietario*, Tomás Avila.
Suplente, José del Pilar Parra.
 Distrito de Ajuchitlan.—*Diputado propietario*, Vicente Castro.
Suplente, Jesus Diaz.
 —
 JALISCO.—Primer distrito.—*Diputado propietario*, Jesus Rojas.
Suplente, José María Vigil.
 Segundo distrito.—*Diputado propietario*, Leonardo López Portillo.
Suplente, Toribio Esquivel.
 Tercer distrito.—Zapopam.—No hubo eleccion.
 Cuarto distrito.—Tonalá.—*Diputado propietario*, Daniel Larios.
Suplente, Ramon Ortiz.
 Quinto distrito.—Lagos.—*Diputado propietario*, Feliciano Gonzalez.
Suplente, Bernardo Flores.
 Sexto distrito.—San Juan.—No hubo eleccion.
 Séptimo distrito.—Villa de la Encarnacion.—*Diputado propietario*, Bernardo Flores.
Suplente, Feliciano Gonzalez.
 Octavo distrito.—Teocaltiche.—No hubo eleccion.
 Noveno distrito.—La Barca.—*Diputado propietario*, José de Jesus Hernandez.
Suplente, Leonardo L. Portillo.
 Décimo distrito.—Tepatitlan.—*Diputado propietario*, José María Cruz.
Suplente, Anastasio de la Torre.
 Undécimo distrito.—Atotonilco.—No hubo eleccion.
 Duodécimo distrito.—Sayula.—*Diputado propietario*, Justo P. Topete.

Suplente, Salvador Brihuega.
 Décimo tercero distrito.—Ahualulco.—*Diputado propietario*, Fermin G. Riestra.
Suplente, Leon Guzman.
 Décimo cuarto distrito.—Cocula.—*Diputado propietario*, Francisco Figueroa.
Suplente, Ramon Híjar y Haro.
 Décimo quinto distrito.—Autlan.—*Diputado propietario*, Amado Camarena.
Suplente, Ignacio Fuentes.
 Décimo sexto distrito.—Tepic.—En este distrito el colegio electoral se dividió en dos fracciones diversas sin que ninguna de ellas formara *quorum*. Una de ellas nombró diputado propietario á D. Jesus López Portillo, y suplente á D. Evaristo Jimenez: la otra eligió para diputado propietario á D. José María Castañón y suplente á D. José María Rosas. El número de electores nombrados en el distrito era de cien, y se reunieron en una junta treinta electores y en la otra treinta y tres.
 Décimo séptimo distrito.—Aguacatlan.—No hubo eleccion.
 Décimo octavo distrito.—Colotlan.—*Diputado propietario*, Apolonio Angulo.
Suplente, Mariano Felgeres.
 Décimo noveno distrito.—Zapotlan.—*Diputado propietario*, Félix Barron.
Suplente, José María de Jesus Hernandez.
 Vigésimo distrito.—Tuzcacuesco.—*Diputado propietario*, Daniel Larios.
Suplente, Justo Tagle.
 —
 ESTADO DE MÉXICO.—Distrito de Morelos.—*Diputado propietario*, Ignacio de la Peña y Barragan.
Suplente, Francisco Garza.
 Distrito de Tulancingo.—*Diputado propietario*, José Rafael Trejo.
Suplente, Félix del Castillo.
 Distrito de Tlalnepantla.—*Diputado propietario*, Gabriel Moreno.
Suplente, Antonio Vazquez.
 Distrito de Pachuca.—*Diputado propietario*, Luis Revilla.
Suplente, Manuel Fernando Soto.
 Distrito de Actopan.—*Diputado propietario*, Fermin Viniegra.
Suplente, Nicolás Fernandez.
 Distrito de Jilotepec.—*Diputado propietario*, Joaquin Escalante.
Suplente, José Joaquin Rosas.
 Distrito de Texcoco.—*Diputado propietario*, Guadalupe Figueroa.
Suplente, Miguel Barba.
 Distrito de Cuernavaca.—*Diputado propietario*, Leon Guzman.
Suplente, Manuel Fernando Soto.
 Distrito de Zimapan.—*Diputado propietario*, Alejandro Garrido.
Suplente, Manuel Gómez.
 Distrito de Otumba.—*Diputado propietario*, José A. de Tablada.
Suplente, Mariano Velasco y Cruzado.
 Distrito de Huichapam.—*Diputado propietario*, Múcio Barquera.
Suplente, Mariano Arrizcorreta.
 Distrito de la Villa del Valle.—*Diputado propietario*, Francisco Boneta.
Suplente, Francisco de P. Cuevas.
 Distrito de Chalco.—*Diputado propietario*, José Francisco Velazquez.
Suplente, Salomé Zamora.
 Distrito de Ixmiquilpan.—*Diputado propietario*, José Martinez de la Concha.
Suplente, Luis Vazquez.